

Análisis preliminar de los hallazgos del informe final de la auditoría de la OEA

Jake Johnston

Investigador principal asociado del Centro de Investigación en Economía y Política (CEPR)

12 de diciembre, 2019

Introducción

La auditoría final de la OEA sobre las elecciones en Bolivia, publicado el pasado 4 de diciembre, concluye que hubo una "manipulación dolosa" e "irregularidades graves" que imposibilitan verificar los resultados electorales.¹ Miembros del gobierno de facto y otros críticos del ex presidente Evo Morales han utilizado los resultados de la auditoría de la OEA para corroborar acusaciones de fraude electoral surgidas durante las horas y días posteriores a la votación. Sin embargo, el presente análisis muestra que es el propio informe el que presenta datos parcializados y erróneos de los resultados de la auditoría, evidenciando serias imprecisiones, minimizando o ignorando cualquier evidencia que contrarreste la narrativa del fraude promovida por la OEA desde el día siguiente de la elección.

El presente análisis no pretende validar los resultados electorales *per se*, sino estudiar los hallazgos reales de la OEA y evaluar la neutralidad y rigor de la auditoría propiamente dicha. No se trata de favorecer a un partido político o candidato sobre otro, y no se trata únicamente de Bolivia. Nuestro fin es exponer la necesidad de que exista un sistema de observación electoral independiente en el hemisferio y demandar transparencia para una organización que ha abandonado cualquier vestigio de neutralidad durante la gestión del Secretario General Luis Almagro.

Un cambio "drástico" e "inexplicable" en la tendencia de conteo de votos

- En la auditoría final se repite la falsa afirmación de que se produjo un cambio "drástico" e "inexplicable" en la tendencia de los resultados, alegando que la OEA empezó a utilizar un día después de la elección, luego de la interrupción del sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) el 20 de octubre.²

1 Organización de los Estados Americanos (OEA). 2019. "Informe final de la auditoría de las elecciones en Bolivia: Hubo manipulación dolosa e irregularidades graves que imposibilitan validar los resultados." 4 de diciembre. https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-109/19.

2 OEA. 2019. "Declaración de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Bolivia." 21 de octubre. https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-085/19.

Jake Johnston, CEPR

12 de diciembre, 2019

Página 2

- Como se explicó en el informe "¿Qué sucedió en el recuento de votos de las elecciones de Bolivia de 2019?", publicado en noviembre, el cambio de tendencia era tanto explicable como predecible, basado en los primeros resultados del 84% de votos procesados antes de la interrupción del TREP.³ Era probable que actas contabilizadas posteriormente en el proceso del TREP provengan de zonas que ya habían expresado una clara tendencia a favor de Morales. En ninguno de los comunicados de prensa o informes de la OEA se considera de manera seria esta explicación, a pesar de que las diferencias geográficas en la tendencia de votación son aspectos comunes en las elecciones.⁴
- En el informe final de la auditoría, la OEA hace un giro leve en su análisis y alega que la interrupción real de la tendencia ocurrió en el último 5% de los votos procesados. Sin embargo, los datos mostrados en las páginas 93 y 94 de la auditoría final revelan que el desempeño de Morales en el 5% final de la votación disminuyó comparado con el 5% inmediatamente anterior, lo que desacredita el propio análisis de la OEA que alega demostrar un cambio de tendencia.
- Asimismo, la tendencia del último 5% de votos contados también es absolutamente predecible en vista de la tendencia ya evidenciada en las zonas geográficas de donde provienen estos votos finales.

Vulnerabilidades en la seguridad y manipulación de resultados electorales

- Casi el 50% de la auditoría final está dedicada a la tecnología de la información y las vulnerabilidades de seguridad en el software electoral. El análisis de la organización concluye determinando que "No fue posible para el equipo de auditoría comprobar la integridad de la data y dar certeza de los resultados". Los auditores de la OEA parecen estar particularmente preocupados por el descubrimiento de un servidor "oculto", configurado después de la suspensión del sistema TREP el día de las elecciones, que sugieren habría permitido la manipulación directa de los resultados electorales.

3 Long, Guillaume, David Rosnick, Cavan Kharrazian, y Kevin Cashman. 2019. "¿Qué sucedió en el recuento de votos de las elecciones de Bolivia de 2019?" Washington, DC: Centro de Investigación en Economía y Política, noviembre.

<http://cepr.net/publicaciones/spanish-reports/que-sucedio-en-el-recuento-de-votos-de-las-elecciones-de-bolivia-de-2019>.

4 Chang, Ha-Joon, et. al. 2019. "Economistas y estadísticos firman carta sobre las elecciones bolivianas."

https://gdoc.pub/doc/e/2PACX-1vRjdB4Fv5ZuiFRhEv5FxE03w9jMdjgRAFp6mVIZJF5a4Zd1fFQR0L_dF9pG_aEBySEsI3KXus3-ymI.

Jake Johnston, CEPR
12 de diciembre, 2019
Página 3

- Al realizar una auditoría electoral, la OEA pudo haber llevado a cabo una serie de ejercicios de verificación para revisar la legitimidad del voto, por ejemplo, confirmar que el servidor "oculto" u otras vulnerabilidades en la base de datos hayan realmente facilitado la manipulación de los resultados. Dichos ejercicios son simples y obvios para cualquier persona familiarizada con procesos de observación electoral.
- Aún más preocupante es el hecho que el informe de auditoría oculta u omite información sobre las verificaciones básicas del material electoral, las cuales sí fueron realizadas por los auditores y podrían mostrar evidencia -en el caso de existir- de una posible manipulación de los resultados electorales.
- Los auditores analizaron imágenes de actas de las páginas web del TREP y del Cómputo (el sistema de conteo oficial). El informe de la OEA destaca en la página 82 que en 99,8% de los casos la data ingresada al Cómputo (el sistema oficial) coincide con lo reportado en las actas.
- En el informe final de la auditoría se menciona este hallazgo destacando que el análisis de la imagen no confirma la autenticidad de las propias actas. Sin embargo, en ninguna parte del informe los auditores destacan que existen procesos simples de verificación de las actas.
- El informe no menciona si los auditores de la OEA cotejaron las imágenes de las actas disponibles públicamente en internet con alguna de las copias de las actas físicas entregadas a los partidos políticos, notarios y jurados electorales el día de la elección.
- En la página 84 del informe, los auditores destacan que se analizaron 894 actas, de una muestra estadística de 2.863, para realizar cotejos con el material electoral original. No se explica el tamaño de la muestra y solo se la menciona en una nota al pie. La OEA informa que los auditores se trasladaron a cinco departamentos para analizar las 894 actas y que el material electoral original correspondiente a 230 de esas actas había sido quemado, lo cual impedía su verificación.
- En ninguna parte de la auditoría se presentan hallazgos de la verificación del resto de la muestra proporcionada. Para dejarlo claro: la OEA realizó un ejercicio de verificación con la finalidad de comprobar la validez de las actas y no informó en ninguna parte del informe final de auditoría sobre los resultados de dicho ejercicio.

Jake Johnston, CEPR

12 de diciembre, 2019

Página 4

- El hecho que auditores de la OEA no hayan podido verificar las actas, se debió en gran parte a la destrucción de los materiales electorales. La auditoría incluye la destrucción de los materiales electorales entre los hallazgos de "acciones deliberadas que buscaron manipular los resultados de la elección". En ninguna parte del informe se presenta información de contexto respecto a la destrucción del material electoral.
- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, órgano autónomo de la OEA, determinó que durante los días posteriores a la elección, manifestantes quemaron oficinas electorales en los departamentos de Chuquisaca, Potosí, Beni y Santa Cruz, donde se encontraba almacenado material sensible.⁵ Reportes de noticias locales indican que también se produjeron ataques en oficinas en el departamento de Pando durante las protestas.⁶ Según información destacada en la página 78 del informe de auditoría de la OEA, 99,98% de las actas quemadas o destruidas y 100% de las listas índice quemadas o destruidas estaban localizadas en estos cinco departamentos.

Otras supuestas irregularidades

- La OEA analizó 4.692 actas que más favorecían a Morales provenientes de distintas partes del País y realizó análisis de caligrafía, así como otras revisiones, para determinar si habían sido manipuladas. El análisis determinó que para 226 actas una misma persona había llenado dos o más actas en el mismo recinto electoral. La auditoría final de la OEA incluye estas actas en las pruebas de "manipulación intencional".
- En tan solo uno de esos casos la OEA alega que las firmas en las actas fueron falsificadas o manipuladas de alguna manera.
- El 78% de las 226 actas provienen de recintos muy pequeños donde había cuatro mesas de votación o menos (las actas corresponden a esas mesas). Lejos de ser una señal de fraude o de manipulación "deliberada" de los resultados, como afirma la OEA, se trata de un fenómeno ampliamente conocido: en áreas rurales y recintos más pequeños no es inusual

5 OEA. 2019. "CIDH presenta sus observaciones preliminares tras su visita a Bolivia, y urge una investigación internacional para las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en el marco del proceso electoral desde octubre de 2019." 10 de diciembre. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/320.asp>.

6 Corz, Carlos. 2019. "Justicia envía a la cárcel a seis personas por saqueos e incendio del TED de Pando." *La Razón*, 23 de octubre. http://www.la-razon.com/nacional/animal_electoral/Justicia-personas-incendio-TED-Pando_0_3244475590.html.

Jake Johnston, CEPR
12 de diciembre, 2019
Página 5

que una misma persona llene la información correspondiente y que posteriormente estas personas firmen el acta. Estos casos son especialmente comunes en zonas donde existen altos índices de analfabetismo funcional. De acuerdo al artículo 49 del Reglamento para las Elecciones Generales y de acuerdo a las guías oficiales emitidas por el TSE, son solo las firmas las requeridas del resto del jurado y de los delegados de los partidos políticos.⁷

- Además, los resultados expresados en las 226 actas en cuestión son consistentes con los resultados en las actas de los mismos recintos y de zonas geográficas aledañas, muchas de las cuales fueron incluidas en la muestra de actas analizadas por los auditores de la OEA, debido a que están ubicadas en áreas ampliamente favorables a Morales. Dos tercios de las 226 actas ya estaban cargadas en el TREP antes de su interrupción. En resumen, no hay nada anormal en los resultados evidenciados en la mayoría de estas actas.
- La auditoría final de la OEA señala la presencia de actas del TREP (preliminares) registradas en los resultados del Cómputo (oficiales). "El nexo entre el TREP, sistema abiertamente manipulado, y el Cómputo Oficial afecta la credibilidad de este último", afirma la auditoría final. Sin embargo, este documento final revela que el 91% de las actas del TREP incluidas en los resultados oficiales provienen de recintos en el exterior, lo cual es consistente con el procedimiento establecido, como la propia auditoría final de la OEA reconoce.
- En el restante 9% de los casos, las actas del TREP fueron utilizadas en el Cómputo (oficial) porque las copias físicas de las actas habían sido quemadas durante los hechos de violencia ocurridos posterior a las elecciones, lo cual se señala en la página 45 del informe final de auditoría.

Conclusión

En conclusión, la auditoría de la OEA identifica irregularidades y vulnerabilidades, muchas de las cuales impactan procesos electorales en todo el Hemisferio -y el mundo-, pero luego concluye que equivalen a manipulaciones "deliberadas" de resultados electorales. Al descontextualizar sus

⁷ Órgano Electoral Plurinacional (OEP). 2019. "Reglamento para las Elecciones Generales 2019." 24 de Mayo. https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2019/05/Reglamento_Elecciones_Generales_2019.pdf.

_____. 2019. "Capacitación Electoral: Guía para Juradas y Jurados Electorales." https://www.oep.org.bo/wp-content/uploads/2019/10/Guia_Jurados_EG_2019.pdf.

Jake Johnston, CEPR

12 de diciembre, 2019

Página 6

hallazgos, al ocultar los resultados que contradicen sus hallazgos, y al esconder evidencia que seguramente tiene pero no divulga, la auditoría final de la OEA presenta un panorama erróneo, sesgado e incompleto de las elecciones del 20 de octubre en Bolivia. El informe final de la auditoría es un intento por desorientar a la opinión pública y justificar las afirmaciones de fraude sin sustento divulgadas por la organización y su Secretario General, Luis Almagro.

Lo que la auditoría de la OEA sí identifica son irregularidades electorales, las cuales generarían típicamente recomendaciones por parte de la organización y sus misiones de observación para procesos electorales futuros. Ciertamente hay aspectos del sistema electoral boliviano que deberían ser mejorados, pero existe una diferencia importante entre irregularidades y fraude, como seguramente estará al tanto el departamento de observación electoral. La auditoría final de la OEA no prueba -ni siquiera argumenta de manera convincente- que los resultados de las elecciones fueron manipulados. Por el contrario, una lectura atenta del documento revela justamente que, a pesar de las vulnerabilidades e irregularidades, no hay evidencia contundente de que los resultados electorales hayan sido sistemáticamente alterados o manipulados.

Traducción por Valentina Figuera.